

del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región; potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región. Ambos recursos no podrán simultanearse.

Los Alcázares a 29 de junio de 2004.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Moratalla

11229 Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Moratalla y los propietarios de la finca de Los Alderetes.

Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Moratalla y los propietarios de la finca de Los Alderetes.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de julio de 2004, se somete a información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se mantendrá en régimen de consulta pública, de acuerdo con el art. 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Se podrá consultar en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Moratalla y en la Secretaría del mismo.

Moratalla a 3 de agosto de 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Moratalla

11228 Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Moratalla y D.ª M.ª Teresa Vélez Martínez.

Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Moratalla y D.ª M.ª Teresa Vélez Martínez.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de julio de 2004, se somete a información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se mantendrá en régimen de consulta pública, de acuerdo con el art. 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Se podrá consultar en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Moratalla y en la Secretaría del mismo.

Moratalla a 3 de agosto de 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia

11235 Aprobación inicial del proyecto de modificación puntual del Estudio de Detalle Cobatillas A-1, que afecta a la manzana A.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2004, el proyecto de modificación puntual del Estudio de Detalle Cobatillas A-1, que afecta a la manzana A, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 28 de julio de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Yecla

11234 Solicitud para construcción en suelo no urbanizable de vivienda unifamiliar aislada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, en Suelo No Urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expediente número 448/2204, María del Carmen Tomás Ortuño. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en paraje «La Pujola».

Yecla, 27 de julio de 2004.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.